

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:88623**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Seguimiento a recomendaciones informes DIDAI, realizados
en 2019, DIEDUC de Retalhuleu**



GUATEMALA, JUNIO DE 2020

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	4



INTRODUCCION

De conformidad con el Nombramiento 88623-1-2020, de fecha 04 de marzo de 2020; fui nombrado para practicar auditoría de seguimiento a catorce (14) recomendaciones de los informes emitidos relacionados con los siguientes CUA'S: 79987-1-2019, 80047-1-2019 y 80295-1-2019; por el período fiscal del año 2019.

OBJETIVOS

GENERAL

- Realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-, en los informes de auditoría CUA'S: 79987-1-2019, 80047-1-2019 y 80290-1-2019.

ESPECIFICO

- Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

El seguimiento a las recomendaciones emitidas comprendió la verificación de la implementación, en proceso e incumplidas, emitidas en los informes mencionados anteriormente, por el período comprendido en el año 2019.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Formulario SR1, "Implementación de Recomendaciones"; y a la evaluación de las pruebas de cumplimiento presentadas por los responsables de la administración de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, se estableció que el estado actual de las recomendaciones es el siguiente:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS (SR1)

Sueldos pagados no devengados. (Ver área de anexos).

La implementación de la recomendación, propicia el cumplimiento de la normativa legal vigente; mejora en nivel de control interno, facilita la toma de decisiones y evita posteriores sanciones pecuniarias por parte del ente fiscalizador estatal.



RECOMENDACIONES EN PROCESO

1) Falta de asignación de programas de apoyo, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad a establecimientos educativos que no tienen OPF. 2) Deficiencias en registro, controles y documentos de respaldo. 3) Incumplimiento del procedimiento de entrega de documentación que respalda la acción de personal. 4) Personal administrativo y docente comisionado internamente y/o con funciones adicionales. 5) Traslado de personal docente a otros establecimientos educativos sin el debido proceso. 6) Deficiencias en acreditación de becas de educación especial. 7) Incumplimiento de procedimientos en becas de educación especial. 8) Falta documentación de soporte en CUR. (Ver área de anexos).

El resultado que las recomendaciones se encuentren en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, que existan atrasos en el proceso administrativo, se puedan seguir tomando malas decisiones, así mismo se corre el riesgo de una posible sanción pecuniaria por el ente fiscalizador externo, por incumplimiento de las recomendaciones.

RECOMENDACIONES INCUMPLIDAS

1) Renglones presupuestarios sin ejecución. 2) Persistencia de bienes no contabilizados en el módulo de inventarios del SICOIN WEB. 3) Falta de uso del sistema de gestión financiera. 4) Uso de vehículo oficial los fines de semana y sin resguardar después de jornada laboral. 5) Cupones de combustible vencidos el 26 de agosto y 02 de noviembre de 2019. (Ver área de anexos).

El resultado propicia que se mantengan firme las acciones correctivas, que existan atrasos en el proceso administrativo, y se corre el riesgo de una posible sanción pecuniaria por el ente fiscalizador externo, por incumplimiento de recomendaciones.

COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

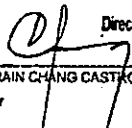
Los responsables de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, adquirieron el compromiso de cumplir con las recomendaciones que se encuentran en proceso e incumplidas, durante el lapso de 85 días hábiles debido a la situación sanitaria actual y a la irregularidad existente en el trabajo, según consta en el Acta Número DIDAI-REU-03-2020, de fecha 11 de mayo de 2020.



Atentamente.



Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Int
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación
Auditor


Lic. Yuri Efraín Chang Castro
SUPERVISOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación
Supervisor


Milfred Lorena Fuentes de León
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación
Sub Director


Dóminica Gabriola Mathamba Fuentes
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación
Director

ANEXOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU		
Tipo de Auditoría:	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LOS INFORMES DE AUDITORIA 79987, 80047, 80290		
Nombramiento:	88623-1-2020	No. Informe:	88623-1-2020
Auditor Encargado:	OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ	Supervisor:	YURI EFRAIN CHANG CASTRO

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
1	CUA 79987 Hallazgo No. 1 (Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos legales) Falta de asignación de programas de apoyo, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad a establecimientos educativos que no tienen OPF. Recomendación Que la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, realice las acciones siguientes: Gire instrucciones por escrito, al Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y es la su vez a la Jefe de Programas de Apoyo, para que cumplan con sus funciones e implementen los controles internos que permitan beneficiar de forma oportuna con los Programas de Apoyo y gratuidad, a los establecimientos educativos, que no cuentan con "Organización de Padres de Familia" - OPF-. De manera oportuna se coordine con la Sección Financiera los requerimientos y solicitud de cuota financiera para la asignación de los programas de apoyo y gratuidad. Que se gestione de forma inmediata la asignación de los programas de apoyo, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad a los establecimientos educativos que no tienen OPF. De seguimiento a las instrucciones giradas para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte de la fiscalización estatal.	Director Departamental de Educación, Jefe Departamento Administrativo Financiero, Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE-		✓		Las actuaciones realizadas fueron las siguientes: Mediante oficio DEFOCE No. 25-2020 de fecha 11/03/2020 el Jefe de DEFOCE indica lo siguiente: "(...) Atendiendo las deficiencias reportadas en el Informe de Auditoría CUA 79987, relacionadas con el resultado de la Auditoría de Gestión y Verificación de los Fondos asignados para programas de apoyo, respetuosamente se le informa lo siguiente: HALLAZGO No. 1 Falta de asignación de programas de apoyo: Útiles escolares, Valija didáctica y gratuidad de la educación a establecimientos educativos que no tienen OPF. En el año 2018, se dejó el hallazgo de dar más y/o menos a los centros educativos públicos que no tienen OPF, situación ocasionada por haber utilizado la estadística inicial del año anterior (2017) y el hallazgo no fue por entregar los productos de cada programa de forma tardía. Por lo anterior, en el año 2019 se tomó de base para la entrega de los programas de útiles escolares, Valija didáctica y

Licda. Ledy Yañi Gutiérrez Reyes
Directora Departamental de Educación en funciones

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Interno Delegado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU		
Tipo de Auditoria:	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LOS INFORMES DE AUDITORIA 79987, 80047, 80290		
Nombramiento:	88623-1-2020	No. Informe:	88623-1-2020
Auditor Encargado:	OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ	Supervisor:	YURI EFRAIN CHANG CASTRO

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
1	CONTINUACIÓN I: CUA 79987 Hallazgo No. 1 (Monitoreo y de Incumplimiento de Aspectos legales) Falta de asignación de programas de apoyo, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad a establecimientos educativos que no tienen OPF. Recomendación Que la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, realice las acciones siguientes: Darse instrucciones por escrito, al Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y este a su vez a la Jefe de Programas de Apoyo, para que cumplan con sus funciones e implementen los controles internos que permitan beneficiar de forma oportuna con los Programas de Apoyo y gratuidad, a los establecimientos educativos, que no cuentan con "Organización de Padres de Familia" -OPF-. De manera oportuna se coordine con la Sección Financiera los requerimientos y solicitud de cuota financiera para la asignación de los programas de apoyo y gratuidad. Que se gestione de forma inmediata la asignación de los programas de apoyo, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad a los establecimientos educativos que no tienen OPF. De seguimiento a las instrucciones giradas para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal (CAC).	Director Departamental de Educación, Jefe Departamento Administrativo Financiero, Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE-		✓		Gratuidad de la educación, la Primera Confirmación de estadística del SIRE, realizada por los directores de los centros educativos para antes del 20 de febrero de 2020, atendiendo el Calendario Escolar 2019, según Acuerdo Ministerial No. 3793-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018; con el objetivo de: "Garantizar que cada niño recibiera sus útiles escolares y nadie se quedara sin ellos; así también, para evitar estar comprando insumos de más y que sobran. Con el programa de Valija didáctica, también se evitó que los docentes se quedaran sin sus insumos, por lo que se tomó la misma decisión de solicitar información a los supervisores educativos de docentes por cada centro educativo. Con el programa de Gratuidad de la educación, se aprovechó al máximo, cada cuota que le corresponde por estudiante a los centros educativos públicos y, la información también se tomó del

Licda. Leticia Gutiérrez Reyes
Directora Departamental de Educación en funciones

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Interno Delegado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU		
Tipo de Auditoría:	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LOS INFORMES DE AUDITORIA 79987, 80047, 80290		
Nombramiento:	88623-1-2020	No. Informe:	88623-1-2020
Auditor Encargado:	OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ	Supervisor:	YURI EFRAIN CHANG CASTRO

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
1	CONTINUACIÓN II: CUA 79987 Hallazgo No. 1 (Monetarios y de incumplimiento de Aspectos legales) Falta de asignación de programas de apoyo, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad a establecimientos educativos que no tienen OPF. Recomendación: Que la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, realice las acciones siguientes: Gire instrucciones por escrito, al Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y este a su vez a la Jefe de Programas de Apoyo, para que cumplan con sus funciones e implementen los controles internos que permitan beneficiar de forma oportuna con los Programas de Apoyo y gratuidad, a los establecimientos educativos, que no cuentan con "Organización de Padres de Familia" -OPF. De manera oportuna se coordine con la Sección Financiera los requerimientos y solicitud de cuota financiera para la asignación de los programas de apoyo y gratuidad. Que se gestione de forma inmediata la asignación de los programas de apoyo, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad a los establecimientos educativos que no tienen OPF. De seguimiento a las instrucciones giradas para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.	Director Departamental de Educación, Jefe Departamento Administrativo Financiero, Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE-		✓		SIRE, RESUMEN: Como se puede notar, no se puede establecer un mecanismo eficiente para la entrega de los insumos de cada programa a cada estudiante, ya que si no entregamos de más y lo menos, entregamos tarde los insumos de los programas utilizando la estadística real a la fecha de la Primera confirmación de estadística según calendario escolar 2019, que a criterio personal, fue la mejor opción (...). De acuerdo a la evidencia presentada la misma se encuentra en proceso debido a lo siguiente: se trasladó justificación del motivo de haber realizar el procedimiento en su momento de esa manera, sin embargo, no hay evidencia de lo indicado en la recomendación respecto a la coordinación para entregar oportunamente a los establecimientos que no cuentan con Organización de padres de familia los programas.

Licda. Yania Gutiérrez Reyes
Directora Departamental de Educación en funciones

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Interno Delegado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU		
Tipo de Auditoría:	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LOS INFORMES DE AUDITORIA 79987, 80047, 80290		
Nombramiento:	88623-1-2020	No. Informe:	88623-1-2020
Auditor Encargado:	OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ	Supervisor:	YURI EFRAIN CHANG CASTRO

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
2	CUA 79987 <u>Hallazgo No. 2 (Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales)</u> Deficiencias en registro, controles y documentos de respaldo Recomendación Que la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu realice las siguientes acciones: Gire instrucciones por escrito al Jefe de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para que éste a su vez instruya a los 2. Técnicos de Servicios de Apoyo, para que supervisen y verifiquen de forma constante y oportuna, los controles que deben cumplir las Organizaciones de Padres de Familia, a efecto cuentan con la autorización correspondiente y se cumpla con la adecuada y oportuna implementación de los mismos. Gire instrucciones por escrito al Jefe de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para que de manera coordinada y oportuna se cumpla con autorizar los libros utilizados por establecimientos educativos, para control de los fondos destinados para los programas de apoyo. De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.	Director Departamental de Educación, Jefe Departamento Administrativo Financiero, Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa-DEFOCE-		✓		Las actuaciones realizadas fueron las siguientes: Mediante oficio DEFOCE No. 25-2020 de fecha 11/03/2020 el Jefe de DEFOCE indica lo siguiente: "(...) HALLAZGO No. 2 Deficiencias en registro, controles y documentos de respaldo. La Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo - DIGEPSA- del Ministerio de Educación es el ente rector de los programas de apoyo y gratuidad y, es quien coordina con las Direcciones Departamentales de Educación a nivel nacional las Capacitaciones a darse a las OPE's. En el año 2019 se recibió Convocatoria para Capacitación de Fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar a Nivel Local" a realizarse el día 13 de febrero del año 2019, por lo que a partir de las fechas indicadas anteriormente se procedió a coordinar las Réplicas con las Organizaciones de padres de familia. Se adjunta muestra (...). Presentaron copia de actas de los diferentes técnicos de apoyo donde realizaron las capacitaciones a las organizaciones de padres de familia de los diferentes municipio

Lcda. Leda Yanin Gutiérrez Reyes

Directora Departamental de Educación en funciones.

Lic. Otto Alexander Solares Chávez

Auditor Interno Delegado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU		
Tipo de Auditoría:	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LOS INFORMES DE AUDITORIA 79987, 80047, 80290		
Nombramiento:	88623-1-2020	No. Informe:	88623-1-2020
Auditor Encargado:	OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ	Supervisor:	YURI EFRAIN CHANG CASTRO

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
2	CONTINUACIÓN I: CUA 79987 Hallazgo No. 2 (Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos legales) Deficiencias en registro, controles y documentos de respaldo Recomendación Que la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu realice las siguientes acciones: Gire instrucciones por escrito al Jefe de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para que éste a su vez instruya a los Técnicos de Servicios de Apoyo, para que supervisen y verifiquen de forma constante y oportuna, los controles que deben cumplir las Organizaciones de Padres de Familia, a efecto cuenten con la autorización correspondiente y se cumpla con la adecuada y oportuna implementación de los mismos. Gire instrucciones por escrito al Jefe de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para que de manera coordinada y oportuna se cumpla con autorizar los libros utilizados por establecimientos educativos, para control de los fondos destinados para los programas de apoyo. De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.	Director Departamental de Educación, Jefe Departamento Administrativo Financiero, Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE-		✓		De acuerdo a la evidencia presentada la misma se encuentra en proceso debido a lo siguiente: a pesar de presentar copias de actas de capacitación de organizaciones de padres de familia, no existe evidencia de lo indicado en la recomendación respecto a la supervisión y verificación de los controles que deben cumplir dichas organizaciones y que se cumpla con la autorización de los libros correspondientes para su registro.

Licda. Ledy Yajun Gutiérrez Reyes
Directora Departamental de Educación en Funciones

Lic. Otto Alexander Solares-Chávez
Auditor Interno Delegado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU		
Tipo de Auditoría:	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LOS INFORMES DE AUDITORIA 79987, 80047, 80290		
Nombramiento:	88623-1-2020	No. Informe:	88623-1-2020
Auditor Encargado:	OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ	Supervisor:	YURI EFRAIN CHANG CASTRO

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
3	CUA 80047 Verificación física de personal administrativo y docente con cargo al renglón 011 "Personal Permanente y 022 "Personal por Contrato y sueldos pagados no devengados. <u>Hallazgo No. 1 (Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos legales)</u> Incumplimiento del procedimiento de entrega de documentación que respalda la acción de personal Recomendación Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu realice las siguientes acciones: Gire instrucciones por escrito a la Jefatura Administrativa Financiera, Sección de Recursos Humanos, Franja de Supervisión y éste al personal docente y administrativo para que se cumpla con el procedimiento y tiempos establecidos para el bloqueo de salario. Y de ser necesario se apliquen las sanciones que en derecho correspondan al personal que incumpla el procedimiento establecido. De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.	Director Departamental de Educación, Jefe Departamento Administrativo Financiero, Jefe de la Sección de Recursos Humanos		✓		Las actuaciones realizadas fueron las siguientes: Mediante oficio RRHH-No. 108-2020 Ref. ESSE/mfor de fecha 12/03/2020 el Jefe al de Recursos Humanos indica lo siguiente: "(...) En referencia al informe de Auditoría No. 80047, la cual corresponde a gestiones relacionadas a Recursos Humanos se le trasladó las acciones que se realizaron para desvanecer los hallazgos. Se adjunta los siguientes documentos para desvanecer los hallazgos: 1. Oficio RRHH-No. 105-2020 Ref. ESSE/mfor de fecha 09 de marzo de 2020 dirigido a la Licenciada Beatriz Josefina Morales López, Coordinadora de Gestión y Desarrollo de Personal de esta dependencia, en relación al hallazgo No. 1 Incumplimiento del procedimiento de entrega de documentación que respalda la acción de personal y hallazgo No. 4 Sueldos Pagados no devengados. 2. Oficio GDP-69-2020 Referencia BJMU/ucens de fecha 12 de marzo de 2020, en donde la Licenciada Beatriz Josefina Morales López, Coordinadora de Gestión y Desarrollo de Personal, en donde realizan del descargo de los hallazgos

Licda. Leny Tamín Gutiérrez Reyes
Directora Departamental de Educación en funciones

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Interno Delegado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU		
Tipo de Auditoría:	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LOS INFORMES DE AUDITORIA 79987, 80047, 80290		
Nombramiento:	88623-1-2020	No. Informe:	88623-1-2020
Auditor Encargado:	OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ	Supervisor:	YURI EFRAIN CHANG CASTRO

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
3	CONTINUACIÓN: CUA 80047 Verificación física de personal administrativo y docente con cargo al renglón 011 "Personal Permanente y 022 "Personal por Contrato y sueldos pagados no devengados. Hallazgo No. 1 (Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos legales) Incumplimiento del procedimiento de entrega de documentación que respalda la acción de personal Recomendación Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu realice las siguientes acciones: Gire instrucciones por escrito a la Jefatura Administrativa Financiera, Sección de Recursos Humanos, Franja de Supervisión y éste al personal docente y administrativo para que se cumpla con el procedimiento y tiempos establecidos para el bloque de salario. Y de ser necesario se apliquen las sanciones que en derecho correspondan al personal que incumpla el procedimiento establecido. De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.	Director Departamental de Educación, Jefe Departamento Administrativo Financiero, Jefe de la Sección de Recursos Humanos		✓		...MENE. 1 y 4 [...]. De acuerdo a la evidencia presentada la misma se encuentra en proceso debido a lo siguiente: a pesar de presentar oficios a los supervisores educativos GDP-065-2019 de fecha 30/04/2019, GDP 06-2019 de fecha 20/05/2019, 153/2019 de fecha 15/08/2019 y GDP 56-2020 de fecha 11/03/2020) hace falta confirmar si efectivamente los supervisores trasladaron la información a los docentes que son los que han incumplido la normativa.

Licda. Ledia Yajín Gutiérrez Reyes
Directora Departamental de Educación en funciones

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Interno Delegado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SRI

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU		
Tipo de Auditoría:	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LOS INFORMES DE AUDITORIA 79987, 80047, 80290		
Nombramiento:	88623-1-2020	No. Informe:	88623-1-2020
Auditor Encargado:	OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ	Supervisor:	YURI EFRAIN CHANG CASTRO

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
4	CUA 80047 <u>Hallazgo No. 2 (Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos legales)</u> Personal administrativo y docente comisionado internamente y/o con funciones adicionales. Recomendación Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, realice las siguientes acciones: Realice el debido proceso administrativo de acuerdo a la normativa legal vigente para solventar los nombramientos interinos y cuando se tenga la necesidad de rotar al personal, que la misma sea dentro de las mismas unidades y/o Coordinaciones o Jefaturas y que dichos nombramientos sean menores a 6 meses. Dar seguimiento a las solicitudes realizadas de contratación del personal, para que se ocupen los puestos vacantes. De seguimiento a las Instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.	Director Departamental de Educación, Jefe Departamento Administrativo Financiero, Jefe de la Sección de Recursos Humanos		✓		Las actuaciones realizadas fueron las siguientes: Mediante oficio RRHH-No. 108-2020 Ref. ESSE/Intor de fecha 13/03/2020 el Jefe al de Recursos Humanos indica lo siguiente: "(...) En referencia al Informe de Auditoría No. 80047, la cual corresponde a gestiones relacionadas a Recursos Humanos se le trasladó las acciones que se realizaron para desvanecer los hallazgos. Se adjunta los siguientes documentos para desvanecer los hallazgos: (...) 4. Se informa que el hallazgo No. 2 Personal administrativo y docente comisionado internamente y/o con funciones adicionales. El Director Departamental de Educación es quien tiene facultad de comisionar al personal de esta dependencia (...)". De acuerdo a la evidencia presentada la misma se encuentra en proceso debido a lo siguiente: que no hay evidencia del cumplimiento a la recomendación indicada respecto a los plazos para nombramientos interinos y gestiones para ocupar los puestos vacantes.

Licda. Lida. María Guzmán Reyes
Directora Departamental de Educación en funciones

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Interno Delegado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU		
Tipo de Auditoría:	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LOS INFORMES DE AUDITORIA 79987, 80047, 80290		
Nombramiento:	88623-1-2020	No. Informe:	88623-1-2020
Auditor Encargado:	OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ	Supervisor:	YURI EFRAIN CHANG CASTRO

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
5	CUA 80047 <u>Hallazgo No. 3 (Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos legales)</u> Traslado de personal docente a otros establecimientos educativos sin el debido proceso. Recomendación Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, realice las siguientes acciones: Gire instrucciones por escrito al Jefe de Planificación Educativa y del Departamento Administrativo Financiero, que instruyan a la Coordinación de Demanda Educativa y Jefe de Recursos Humanos, para que evalúen cada caso y la necesidad de personal en cada centro educativo. Asimismo, se cumpla con el debido proceso de conformidad con la normativa legal vigente y se realicen las gestiones legales pertinentes ante la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, a fin de que las nóminas de pago del personal docente con cargo al renglón presupuestario 011, coincidan con la ubicación física de dicho personal en los establecimientos educativos oficiales designados en las resoluciones respectivas. Que se informe a los 5 docentes, a los que aplique y que no han realizado las gestiones, que presenten el expediente correspondiente para realizar el traslado presupuestario. De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.	Director Departamental de Educación, Jefe Departamento Administrativo Financiero, Jefe de la Sección de Recursos Humanos		✓		Las actuaciones realizadas fueron las siguientes: Mediante oficio RRHH-No. 106-2020 Ref. ESSE/mfor de fecha 13/03/2020 el Jefe a.i. de Recursos Humanos indica lo siguiente: "(...) En referencia al informe de Auditoría No. 80047, la cual corresponde a gestiones relacionadas a Recursos Humanos se le trasladó las acciones que se realizaron para desvanecer los hallazgos. Se adjunta los siguientes documentos para desvanecer los hallazgos: (...) 3. Oficio RRHH No. 106-2020 Ref. ESSE/mfor de fecha 09 de marzo de 2020 dirigido a los supervisores educativos, en relación al hallazgo No. 3 Traslado de personal docente a otros establecimientos educativos sin el debido proceso". De acuerdo a la evidencia presentada la misma se encuentra en proceso debido a lo siguiente: a pesar de presentar oficio RRHH No. 106-2020 de fecha 09 de marzo de 2020, aún no se tiene más evidencia que demuestre el cumplimiento del debido proceso para el traslado de partida de los docentes indicados.

Licda. Leda Yajín Gutiérrez Reyes
Directora Departamental de Educación en funciones

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Interno Delegado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU		
Tipo de Auditoría:	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LOS INFORMES DE AUDITORIA 79987, 80047, 80290		
Nombramiento:	88623-1-2020	No. Informe:	88623-1-2020
Auditor Encargado:	OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ	Supervisor:	YURI EFRAIN CHANG CASTRO

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
6	CUA 80047 <u>Hallazgo No. 4 (Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos legales)</u> Sueldos pagados no devengados Recomendación Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, realice las siguientes acciones: Solicite a la Dirección de Recursos Humanos -DIREH- que confirme si la cantidad establecida de sueldos pagados no devengados es la correcta y que envíe las boletas de reintegro y se realice el trámite correspondiente ante los responsables. De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.	Director Departamental de Educación, Jefe Departamento Administrativo Financiero, Jefe de la Sección de Recursos Humanos	✓			Las actuaciones realizadas fueron las siguientes: Mediante oficio RRHH-Nº. 105-2020 Ref. ESSE/Inf de fecha 13/03/2020 el Jefe a.l de Recursos Humanos indica lo siguiente: "(...) En referencia al informe de Auditoría No. 80047, la cual corresponde a gestiones relacionadas a Recursos Humanos se le trasladó las acciones que se realizaron para desvanecer los hallazgos. Se adjunta los siguientes documentos para desvanecer los hallazgos: 1. Oficio RRHH-Nº. 105-2020 Ref. ESSE/Inf de fecha 09 de marzo de 2020 dirigido a la Licenciada Beatriz Josefina Morales López, Coordinadora de Gestión y Desarrollo de Personal de esta dependencia, en relación al hallazgo No. 1 Incumplimiento del procedimiento de entrega de documentación que respalda la acción de personal y hallazgo No. 4 Sueldos Pagados no devengados. 2. Oficio GDP-59-2020 Referencia BJMU/ozms de fecha 12 de marzo de 2020, en donde la Licenciada Beatriz Josefina Morales López, Coordinadora de Gestión y Desarrollo de Personal, en donde realizan del descargo de los hallazgos

Licda. Leda Yanit Gutiérrez Reyes
Directora Departamental de Educación en funciones

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Interno Delegado



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU		
Tipo de Auditoría:	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LOS INFORMES DE AUDITORIA 79987, 80047, 80290		
Nombramiento:	88623-1-2020	No. Informe:	88623-1-2020
Auditor Encargado:	OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ	Supervisor:	YURI EFRAIN CHANG CASTRO

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
6	CONTINUACION I: CUA 80047 Hallazgo No. 4 (Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos legales) Sueldos pagados no devengados Recomendación Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, realice las siguientes acciones: Solicite a la Dirección de Recursos Humanos -DIREH- que confirme si la cantidad establecida de sueldos pagados no devengados es la correcta y que envíe las boletas de reintegro y se realice el trámite correspondiente ante los responsables. De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.	Director Departamental de Educación, Jefe Departamento Administrativo Financiero, Jefe de la Sección de Recursos Humanos	✓			...VIENE y y (...). De acuerdo a la evidencia presentada la misma se encuentra cumplida debido a lo siguiente: que la Dirección de Recursos Humanos -DIREH- del Ministerio de Educación mediante oficio DIREH-DGPH-19252-2019 de fecha 19 de diciembre de 2019 indica que las personas indicadas en el hallazgo no les corresponde reintegrar ya que el sueldo recibido aparentemente de más correspondió en el caso de Armando Mérida Juárez a vacaciones y aguinaldo y de Mayra Beatriz López Gómez por vacaciones. Por lo anterior queda sin efecto la recomendación ya que no corresponde reintegros y por lo tanto su confirmación.

Licda. Leidy Yajaira Gutiérrez Reyes
Directora Departamental de Educación en funciones

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Interno Delegado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU		
Tipo de Auditoría:	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LOS INFORMES DE AUDITORÍA 79987, 80047, 80290		
Nombramiento:	88623-1-2020	No. Informe:	88623-1-2020
Auditor Encargado:	OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ	Supervisor:	YURI EFRAIN CHANG CASTRO

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
7	CUA 80290 Ejecución del Presupuesto de ingresos y egresos, renglones: viáticos, combustible, bolsas de estudio y otros, programa mantenimiento y reparación de edificios escolares, institutos por cooperativa e inventarios. Hallazgo No. 1 (Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos legales) Renglones presupuestarios sin ejecución. Recomendación Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que conjuntamente con los responsables de la ejecución, evalúen las causas que no permitieron cumplir con la programación de las metas, así mismo mejorar los controles existentes, para asegurar el cumplimiento de las metas planificadas, y evitar posibles hallazgos del ente fiscalizador estatal. En el futuro deben realizar reuniones mensuales con los responsables de los programas con la finalidad de evaluar, analizar y monitorear el comportamiento de la ejecución presupuestaria, adquiriendo compromisos necesarios, para así poder alcanzar las metas programadas, de lo cual deben dejar evidencia escrita por medio de actas o minutos de los puntos evaluados y compromisos adquiridos. De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.	Director Departamental de Educación, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Jefe de la Sección Financiera			✓	Las actuaciones realizadas por Auditoría Interna fueron las siguientes: Mediante OFICIO-DIDAI-REU-88623-1-01-2020 de fecha 05 de marzo de 2020 se requirió la documentación correspondiente para el día martes 10 de marzo y mediante OFICIO-DIDAI-REU-88623-1-02-2020 de fecha 11 de marzo de 2020 se requirió la documentación correspondiente para el día jueves 12 de marzo; y que no se obtuvo respuesta de los responsables a lo requerido en relación a la Auditoría con CUA 80290. Y derivado a que no se obtuvo documentación al respecto la misma se encuentra incumplida debido a que no hay documentación para analizar. Haciendo la observación que en el acta correspondiente se dejará un plazo razonable para que los responsables presenten la documentación que corresponda y en el próximo seguimiento se evalúe su cumplimiento.

Licda. Yedra Yajín Gutiérrez Reyes
Directora Departamental de Educación en Funciones

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Interno Delegado



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU		
Tipo de Auditoría:	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LOS INFORMES DE AUDITORIA 79987, 80047, 80290		
Nombramiento:	88623-1-2020	No. Informe:	88623-1-2020
Auditor Encargado:	OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ	Supervisor:	YURI EFRAIN CHANG CASTRO

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
8	CUA 80290 <u>Hallazgo No. 2 (Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos legales)</u> Persistencia de bienes no contabilizados en el módulo de inventarios del SICOIN WEB. Recomendación Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que el Coordinador Financiero, instruya al encargado de inventarios que de forma inmediata revise el origen de cada uno de los bienes ingresados en años anteriores, que a la fecha no se encuentran contabilizados, procediendo a depurar la diferencia descrita en la condición de Q. 54,193.00. De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.	Director Departamental de Educación, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Jefe de la Sección Financiera			✓	Las actuaciones realizadas por Auditoría Interna fueron las siguientes: Mediante OFICIO-DIDA-REU-88623-1-01-2020 de fecha 05 de marzo de 2020 se requirió la documentación correspondiente para el día martes 10 de marzo y mediante OFICIO-DIDA-REU-88623-1-02-2020 de fecha 11 de marzo de 2020 se requirió la documentación correspondiente para el día jueves 12 de marzo; y que no se obtuvo respuesta de los responsables a lo requerido en relación a la Auditoría con CUA 80290. Y derivado a que no se obtuvo documentación al respecto la misma se encuentra incumplida debido a que no hay documentación para analizar. Haciendo la observación que en el acta correspondiente se dejará un plazo razonable para que los responsables presenten la documentación que corresponda y en el próximo seguimiento se evalúe su cumplimiento.

Licda. Leda Yarin Gutiérrez Reyes
Directora Departamental de Educación en funciones.

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Interno Delegado



Formulario SR1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
RECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU		
Tipo de Auditoría:	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LOS INFORMES DE AUDITORIA 79987, 80047, 80290		
Nombramiento:	88623-1-2020	No. Informe:	88623-1-2020
Auditor Encargado:	OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ	Supervisor:	YURI EFRAIN CHANG CASTRO

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
9	CUA 80290 <u>Hallazgo No. 3 (Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos legales)</u> Deficiencias en acreditación de becas de educación especial. Recomendación Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, gire instrucciones por escrito al Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa a través de la Sección de Programas de Apoyo y al Comité de Becas para que en cumplimiento de la normativa vigente cumplan sus funciones para detectar oportunamente las inasistencias de los beneficiados, realizando los monitoreos antes y después de las acreditaciones. En el caso de los tres alumnos retirados y que recibieron acreditación, el comité de becas debe realizar la cancelación de la beca para el año 2020. De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.	Director Departamental de Educación, Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa - DEFOCE-		✓		Las actuaciones realizadas fueron las siguientes: Mediante oficio DEFOCE No. 24-2020 de fecha 11/03/2020 el Jefe de DEFOCE indica lo siguiente: "(...) Reciba un cordial y afectuoso saludo, esperando que las actividades que realiza diariamente, sean para el fortalecimiento administrativo y financiero de nuestra institución; así mismo y en atención a las deficiencias reportadas en el Informe de Auditoría CUA 80290, relacionadas con el Programa de Becas para estudiantes con discapacidad 2019; respetuosamente se le informa lo siguiente: El Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa dio inicio al proceso de asignación de las Becas para el año 2020, atendiendo el orden de procesos descritos en la normativa del Instructivo PRAINS-06 "... para el Programa de Becas para estudiantes con discapacidad en centros educativos públicos". A la presente fecha se han desarrollado las siguientes actividades: 1. La Dirección General de Educación Especial - DIGEESP, la encargada de DIGEESP de Retalhuleu y la misma

Licda. Leticia Yañez Gutiérrez Reyes
Directora Departamental de Educación en funciones

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Interno Delegado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU		
Tipo de Auditoría:	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LOS INFORMES DE AUDITORIA 79987, 80047, 80290		
Nombramiento:	88623-1-2020	No. Informe:	88623-1-2020
Auditor Encargado:	OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ	Supervisor:	YURI EFRAIN CHANG CASTRO

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
9	CONTINUACION I: CUA 80290 Hallazgo No. 3 (Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos legales) Deficiencias en acreditación de becas de educación especial. Recomendación Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, gire instrucciones por escrito al Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa a través de la Sección de Programas de Apoyo al Comité de Becas para que en cumplimiento de la normativa vigente cumplan sus funciones para detectar oportunamente las inasistencias de los beneficiados, realizando los monitoreos antes y después de las acreditaciones. En el caso de los tres alumnos retirados y que recibieron acreditación, el comité de becas debe realizar la cancelación de la beca para el año 2020. Dé seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.	Director Departamental de Educación, Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa - DEFOCE-		✓		...VIENE Dirección Departamental de Educación NO nos han trasladado ningún documento relacionado al inicio del proceso de asignación de las Becas para estudiantes con discapacidad en el 2020. 2. La DIDEUC de Retalhuleu el 04 de febrero de 2020, nombró al Comité de Becas para estudiantes con discapacidad para el ciclo escolar 2020, oficializado en el Acta No. 01-2020 del Despacho de esta institución y el Oficio DDER-No. 012-2020 Ref. RAGV/mahp de fecha 06 de febrero de 2020. Se adjuntan documentos. 3. La DIDEUC de Retalhuleu a través del Oficio DDER-No. 0129/2020 Ref. RAGV/mahp de fecha 06 de febrero de 2020, trasladó a la Licda. Vilma Lorena León Oliva, Directora de DIGEESP del Ministerio de Educación, copia del Acta de conformación del Comité de Becas para estudiantes con discapacidad 2020. Se adjunta documento. 4. CONVOCATORIA PARA REVALIDACIONES 2020. El 18 de febrero de 2020 a través del Oficio DEFOCE No. 11-2020, se solicitó a los Supervisores Educativos, girar

Licda. Leyla Tatán Gutiérrez Reyes
Directora Departamental de Educación en funciones

Lic. Otto Alexander Solares-Chávez
Auditor Interno Delegado

Formulario SR1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU		
Tipo de Auditoría:	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LOS INFORMES DE AUDITORÍA 79987, 80047, 80290		
Nombramiento:	88623-1-2020	No. Informe:	88623-1-2020
Auditor Encargado:	OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ	Supervisor:	YURI EFRAIN CHANG CASTRO

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
9	CONTINUACIÓN II: CUA 80290 <u>Hallazgo No. 3 (Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos legales)</u> Deficiencias en acreditación de becas de educación especial. Recomendación Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, gire instrucciones por escrito al Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa a través de la Sección de Programas de Apoyo y al Comité de Becas para que en cumplimiento de la normativa vigente cumplan sus funciones para detectar oportunamente las inasistencias de los beneficiados, realizando los monitoreos antes y después de las acreditaciones. En el caso de los tres alumnos retirados y que recibieron acreditación, el comité de becas debe realizar la cancelación de la beca para el año 2020. De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.	Director Departamental de Educación, Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa - DEFOCE-		✓		...VIENE. Instrucciones a sus directores para presentarse a DEFOCE hasta el día martes 26 de febrero de 2020, para entrega documentación relacionada a los beneficiados del 2019, para su Revalidación en el ciclo escolar 2020, adjuntándoles formatos para facilitarles el proceso. (se adjunta documento) El 06 de marzo de 2020 a través del Oficio DEFOCE No. 20-2020 se volvió a solicitar a los Supervisores Educativos, girar instrucciones a sus directores para presentarse a DEFOCE hasta el viernes 13 de marzo de 2020, para entregar la documentación de los beneficiados para su Revalidación 2020 (se adjunta documento). Lo anterior expuesto, se debió al incumplimiento de algunos directores de los centros educativos públicos beneficiados con el programa, ya que solo tenemos actualmente Revalidados 51 estudiantes de los 188 beneficiados en el 2019. S. Posteriormente de realizar la recepción de expedientes que servirán para las Revalidaciones 2020, procederemos a realizar la

Licda. Leda Yanin Gutiérrez Reyes
Directora Departamental de Educación en funciones

Lic. Otto Alexander Solares-Chávez
Auditor Interno Delegado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU		
Tipo de Auditoría:	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LOS INFORMES DE AUDITORIA 79987, 80047, 80290		
Nombramiento:	88623-1-2020	No. Informe:	88623-1-2020
Auditor Encargado:	OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ	Supervisor:	YURI EFRAIN CHANG CASTRO

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
9	CONTINUACIÓN III: CUA 80290 Hallazgo No. 3 (Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos legales) Deficiencias en acreditación de becas de educación especial. Recomendación Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, gire instrucciones por escrito al Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa a través de la Sección de Programas de Apoyo y al Comité de Becas para que en cumplimiento de la normativa vigente cumplan sus funciones para detectar oportunamente las inasistencias de los beneficiados, realizando los monitoreos antes y después de las acreditaciones. En el caso de los tres alumnos retirados y que recibieron acreditación, el comité de becas debe realizar la cancelación de la beca para el año 2020. De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.	Director Departamental de Educación, Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa – DEFOCE-		✓		...VIENE CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE NUEVOS EXPEDIENTES y todos los demás procesos administrativos que se encuentran descritos en el Instructivo PRA-INS-06. Como puede observarse, DEFOCE está tratando de dar cumplimiento a la normativa descrita en el Instructivo PRA-INS-06, pero todo depende de las acciones que deben que realizar los directores de los centros educativos públicos beneficiados, para agilizar las Acreditaciones y los Acreditamientos oportunamente. De acuerdo a la evidencia presentada la misma se encuentra en proceso debido a lo siguiente: que realizan una explicación de los procesos que llevan hasta la fecha indicada, sin embargo, no hay evidencia del cumplimiento de la recomendación respecto al caso de los tres alumnos retirados y que recibieron acreditación, el comité de becas debió realizar la cancelación de la beca para el año 2020 y posteriormente cuando se den las acreditaciones los montos correspondientes.

Licda. Leda Yanir Guillérez Reyes
Directora Departamental de Educación en funciones

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Interno Delegado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU		
Tipo de Auditoría:	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LOS INFORMES DE AUDITORIA 79987, 80047, 80290		
Nombramiento:	88623-1-2020	No. Informe:	88623-1-2020
Auditor Encargado:	OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ	Supervisor:	YURI EFRAIN CHANG CASTRO

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
10	CUA 80290 <u>Hallazgo No. 4 (Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos legales)</u> Incumplimiento de procedimientos en becas de educación especial. Recomendación Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, gire instrucciones por escrito al Comité de Becas y al Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para que tanto el Comité de Becas como la Sección de Programas de Apoyo en cumplimiento de sus atribuciones realicen las actividades que les corresponde de conformidad con el Instructivo del Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad en Centros Educativos Públicos. De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.	Director Departamental de Educación, Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa - DEFOCE-		✓		Las actuaciones realizadas fueron las siguientes: Mediante oficio DEFOCE No. 24-2020 de fecha 11/03/2020 el Jefe de DEFOCE indica lo siguiente: "(...) Reciba un cordial y afectuoso saludo, esperando que las actividades que realiza diariamente, sean para el fortalecimiento administrativo y financiero de nuestra institución; así mismo y en atención a las deficiencias reportadas en el Informe de Auditoría CUA 80290, relacionadas con el Programa de Becas para estudiantes con discapacidad 2019, respetuosamente se le informa lo siguiente: El Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa dio inicio el proceso de asignación de las Becas para el año 2020, atendiendo el orden de procesos descritos en la normativa del Instructivo PRA-INS-06 "... para el Programa de Becas para estudiantes con discapacidad en centros educativos públicos". A la presente fecha se han desarrollado las siguientes actividades: 1. La Dirección General de Educación Especial - DIGEESP; la encargada de DIGEESP de Retalhuleu y la misma

Licda. Leda Yanin Gutiérrez Reyes

Directora Departamental de Educación en funciones

Lic. Otto Alexander Solares Chávez

Auditor Interno Delegado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU		
Tipo de Auditoría:	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LOS INFORMES DE AUDITORIA 79987, 80047, 80290		
Nombramiento:	88623-1-2020	No. Informe:	88623-1-2020
Auditor Encargado:	OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ	Supervisor:	YURI EFRAIN CHANG CASTRO

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
10	CONTINUACIÓN I: CUA 80290 <u>Hallazgo No. 4 (Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos legales)</u> Incumplimiento de procedimientos en becas de educación especial. Recomendación Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, gire instrucciones por escrito al Comité de Becas y al Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para que tanto el Comité de Becas como la Sección de Programas de Apoyo en cumplimiento de sus atribuciones realicen las actividades que les corresponde de conformidad con el Instructivo del Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad en Centros Educativos Públicos. De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.	Director Departamental de Educación, Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa - DEFOCE-		✓		...MEHE, Dirección Departamental de Educación NO nos han trasladado ningún documento relacionado al inicio del proceso de asignación de las Becas para estudiantes con discapacidad en el 2020. 2. La DIDEUC de Retalhuleu el 04 de febrero de 2020, nombró al Comité de Becas para estudiantes con discapacidad para el ciclo escolar 2020, oficializado en el Acta No. 01-2020 del Despacho de esta Institución y el Oficio ODER-No. 012-2020 Ref. RAGVimshp de fecha 06 de febrero de 2020. Se adjuntan documentos. 3. La DIDEUC de Retalhuleu a través del Oficio ODER-No. 0128/2020 Ref. RAGVimshp de fecha 06 de febrero de 2020, trasladó a la Licda. Vania Lorena León Oliva, Directora de DIGEESP del Ministerio de Educación, copia del Acta de conformación del Comité de Becas para estudiantes con discapacidad 2020. Se adjunta documento. 4. CONVOCATORIA PARA REVALIDACIONES 2020. El 18 de febrero de 2020 a través del Oficio DEFOCE No. 11-2020, se solicitó a los Supervisores Educativos, girar,

Licda. Leda Yara Gutiérrez Reyes
Directora Departamental de Educación en funciones

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Interno Delegado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU		
Tipo de Auditoría:	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LOS INFORMES DE AUDITORIA 79987, 80047, 80290		
Nombramiento:	88623-1-2020	No. Informe:	88623-1-2020
Auditor Encargado:	OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ	Supervisor:	YURI EFRAIN CHANG CASTRO

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
10	CONTINUACIÓN II: CUA 80290 <u>Hallazgo No. 4 (Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos legales)</u> Incumplimiento de procedimientos en becas de educación especial. Recomendación Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, gire instrucciones por escrito al Comité de Becas y al Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para que tanto el Comité de Becas como la Sección de Programas de Apoyo en cumplimiento de sus atribuciones realicen las actividades que les corresponde de conformidad con el Instructivo del Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad en Centros Educativos Públicos. De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.	Director Departamental de Educación, Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa - DEFOCE-		✓		...MIENE. Instrucciones a sus direcciones para presentarse a DEFOCE hasta el día martes 25 de febrero de 2020, para entregar documentación relacionada a los beneficiados del 2019, para su Revalidación en el ciclo escolar 2020, adjuntándoles formatos para facilitarles el proceso. (se adjunta documento) El 06 de marzo de 2020 a través del Oficio DEFOCE No. 20-2020 se volvió a solicitar a los Supervisores Educativos, girar instrucciones a sus direcciones para presentarse a DEFOCE hasta el viernes 13 de marzo de 2020, para entregar la documentación de los beneficiados para su Revalidación 2020 (se adjunta documento). Lo anterior expuesto, se debió al incumplimiento de algunos directores de los centros educativos públicos beneficiados con el programa, ya que solo tenemos actualmente Revalidados 51 estudiantes de los 128 beneficiados en el 2019. S. Posteriormente de realizar la recepción de expedientes que servirán para las Revalidaciones 2020, procederemos a realizar la

Licda. Leda María Gutiérrez Reyes
Directora Departamental de Educación en funciones

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Interno Delegado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU		
Tipo de Auditoria:	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LOS INFORMES DE AUDITORIA 79987, 80047, 80290		
Nombramiento:	88623-1-2020	No. Informe:	88623-1-2020
Auditor Encargado:	OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ	Supervisor:	YURI EFRAIN CHANG CASTRO

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
10	CONTINUACION III: CUA 80290 Hallazgo No. 4 (Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos legales) Incumplimiento de procedimientos en becas de educación especial. Recomendación Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, gire instrucciones por escrito al Comité de Becas y al Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para que tanto el Comité de Becas como la Sección de Programas de Apoyo en cumplimiento de sus atribuciones realicen las actividades que les corresponde de conformidad con el Instructivo del Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad en Centros Educativos Públicos. De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.	Director Departamental de Educación, Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa - DEFOCE-		✓		...VIENE CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE NUEVOS EXPEDIENTES y todos los demás procesos administrativos que se encuentran descritos en el Instructivo PRA-INS-06. Como puede observarse, DEFOCE está tratando de dar cumplimiento a la normativa descrita en el Instructivo PRA-INS-06; pero todo depende de las acciones que tienen que realizar los directores de los centros educativos públicos beneficiados, para agilizarse las Adquisiciones y los Acreditamientos oportunamente. De acuerdo a la evidencia presentada la misma se encuentra en proceso debido a lo siguiente: que realizan una explicación de los procesos que llevan hasta la fecha indicada, sin embargo, no hay evidencia del cumplimiento de la recomendación respecto a los aspectos indicados en el anexo 4 del Informe que son los aspectos incumplidos.

Licda. Leda Yanis Gutiérrez Reyes
Directora Departamental de Educación en funciones

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Interno Delegado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU		
Tipo de Auditoria:	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LOS INFORMES DE AUDITORIA 79987, 80047, 80290		
Nombramiento:	88623-1-2020	No. Informe:	88623-1-2020
Auditor Encargado:	OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ	Supervisor:	YURI EFRAIN CHANG CASTRO

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
11	CUA 80290 <u>Hallazgo No. 5 (Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos legales)</u> Falta de uso del sistema de gestión financiera. Recomendación Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, gire instrucciones por escrito al Departamento Administrativo Financiero y a la Sección Financiera para que los responsables del manejo del Sistema de Gestión Financiera, lo operen de manera regular y oportuna. De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.	Director Departamental de Educación, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Jefe de la Sección Financiera			✓	Las actuaciones realizadas por Auditoría Interna fueron las siguientes: Mediante OFICIO-DIDAI-REU-88623-1-01-2020 de fecha 05 de marzo de 2020 se requirió la documentación correspondiente para el día martes 10 de marzo y mediante OFICIO-DIDAI-REU-88623-1-02-2020 de fecha 11 de marzo de 2020 se requirió la documentación correspondiente para el día jueves 12 de marzo; y que no se obtuvo respuesta de los responsables a lo requerido en relación a la Auditoría con CUA 80290. Y derivado a que no se obtuvo documentación al respecto la misma se encuentra incumplida debido a que no hay documentación para analizar. Haciendo la observación que en el acta correspondiente se dejará un plazo razonable para que los responsables presenten la documentación que corresponda y en el próximo seguimiento se evalúe su cumplimiento.

Licda. Leonor Vanin Gutiérrez Reyes
Directora Departamental de Educación en funciones

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Interno Delegado



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU		
Tipo de Auditoría:	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LOS INFORMES DE AUDITORIA 79987, 80047, 80290		
Nombramiento:	88623-1-2020	No. Informe:	88623-1-2020
Auditor Encargado:	OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ	Supervisor:	YURI EFRAIN CHANG CASTRO

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
12	CUA 80290 Hallazgo No. 6 (Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos legales) Uso de vehículo oficial los fines de semana y sin resguardar después de jornada laboral. Recomendación Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, gire instrucciones por escrito para que, tanto los conductores de los vehículos y Director Departamental después de su utilización, deben dejarlos resguardados en las instalaciones y/o en un lugar apropiado después de la jornada laboral incluyendo los fines de semana. De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.	Director Departamental de Educación, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Jefe de la Sección Administrativa			✓	Las actuaciones realizadas por Auditoría Interna fueron las siguientes: Mediante OFICIO-DIDA-REU-88623-1-01-2020 de fecha 05 de marzo de 2020 se requirió la documentación correspondiente para el día martes 10 de marzo y mediante OFICIO-DIDA-REU-88623-1-02-2020 de fecha 11 de marzo de 2020 se requirió la documentación correspondiente para el día jueves 12 de marzo; y que no se obtuvo respuesta de los responsables a lo requerido en relación a la Auditoría con CUA 80290. Y derivado a que no se obtuvo documentación al respecto la misma se encuentra incumplida debido a que no hay documentación para analizar. Haciendo la observación que en el acta correspondiente se dejó un plazo razonable para que los responsables presenten la documentación que corresponda y en el próximo seguimiento se evaluará su cumplimiento.

Licda. Lina Koni Gutiérrez Reyes
Directora Departamental de Educación en Funciones

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Interno Delegado



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU		
Tipo de Auditoría:	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LOS INFORMES DE AUDITORIA 79987, 80047, 80290		
Nombramiento:	88623-1-2020	No. Informe:	88623-1-2020
Auditor Encargado:	OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ	Supervisor:	YURI EFRAIN CHANG CASTRO

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
13	CUA 80290 <u>Hallazgo No. 7 (Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos legales)</u> Cupones de combustible vencidos el 26 de agosto y 02 de noviembre de 2019. Recomendación Que el Director Departamental de Educación realice las siguientes acciones: gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero y éste al Jefe de la Sección Administrativa para que supervise oportunamente el Área de Servicios Generales a través de arqueos de cupones y detecte oportunamente las fechas de vencimiento de los mismos. Asimismo se realice de manera inmediata la revalidación de los cupones vencidos. De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.	Director Departamental de Educación, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Jefe de la Sección Administrativa			✓	Las actuaciones realizadas por Auditoría Interna fueron las siguientes: Mediante OFICIO-DIDAI-REU-88623-1-01-2020 de fecha 05 de marzo de 2020 se requirió la documentación correspondiente para el día martes 10 de marzo y mediante OFICIO-DIDAI-REU-88623-1-02-2020 de fecha 11 de marzo de 2020 se requirió la documentación correspondiente para el día jueves 12 de marzo; y que no se obtuvo respuesta de los responsables a lo requerido en relación a la Auditoría con CUA 80290. Y derivado a que no se obtuvo documentación al respecto la misma se encuentra incumplida debido a que no hay documentación para analizar. Haciendo la observación que en el acta correspondiente se dejó un plazo razonable para que los responsables presenten la documentación que corresponda y en el próximo seguimiento se evalúe su cumplimiento.

Licda. Leda Yanin Gutiérrez Reyes
Directora Departamental de Educación en funciones

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Interno Delegado



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU		
Tipo de Auditoría:	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LOS INFORMES DE AUDITORIA 79987, 80047, 80290		
Nombramiento:	88623-1-2020	No. Informe:	88623-1-2020
Auditor Encargado:	OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ	Supervisor:	YURI EFRAIN CHANG CASTRO

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
14	CUA 80290 <u>Hallazgo No. 1 (Hallazgos de deficiencias de control interno)</u> Falta documentación de soporte en CUR. Recomendación Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, gire instrucciones por escrito al Departamento Técnico Pedagógico y al Departamento Administrativo Financiero para que la Sección Financiera requiera y revise oportunamente la documentación de soporte y no reciba expedientes sino están completos. De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.	Director Departamental de Educación, Jefe Departamento Técnico Pedagógico		✓		Las actuaciones realizadas fueron las siguientes: Mediante oficio No. 012-2020 Ref. MEGJ de fecha 10/03/2020 la Jefe del Departamento Técnico Pedagógico a.l. indica lo siguiente: "(...) Reciba un cordial saludo en respuesta al oficio No. 032/2020 DMA/dma de fecha 06 de marzo de 2020 en donde solicitan información para desvanecer el hallazgo No. 1 Falta de Documentación de soporte en CUR, me permito informar lo siguiente: 1. Se realizaron las correcciones necesarias en los documentos de soporte en los documentos correspondientes a cada una de las actividades y documentos requeridos, como firmas en el formulario de registro de asistencia, oficio de convocatorio, cronograma de actividades, etc. (...)". Presentaron copia del CUR 3990 del renglón 211 programa 5, actividad 6, con la lectura y registros de asistencia.

Licda. Lidia Yanin Gutiérrez Reyes
Directora Departamental de Educación en funciones

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Interno Delegado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU		
Tipo de Auditoría:	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LOS INFORMES DE AUDITORÍA 79987, 80047, 80290		
Nombramiento:	88623-1-2020	No. Informe:	88623-1-2020
Auditor Encargado:	OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ	Supervisor:	YURI EFRAIN CHANG CASTRO

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
14	CONTINUACION I: CUA 80290 Hallazgo No. 1 (Hallazgos de deficiencias de control interno) Falta documentación de soporte en CUR. Recomendación Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, gire instrucciones por escrito al Departamento Técnico Pedagógico y al Departamento Administrativo Financiero para que la Sección Financiera requiera y revise oportunamente la documentación de soporte y no reciba expedientes sino estén completos. De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.	Director Departamental de Educación, Jefe Departamento Técnico Pedagógico		✓		...VENE. De acuerdo a la evidencia presentada la misma se encuentra en proceso debido a lo siguiente: que a pesar de presentar copia de CUR y documentos de soporte, la recomendación indica que exista coordinación entre el Departamento Técnico Pedagógico y la sección Financiera y que ésta última requiera y revise oportunamente los expedientes y que estén completos. Por lo que no existe evidencia de alguna instrucción y/o revisión realizada según lo recomendado.

Licda. Yenny Gutiérrez Reyes
Directora Departamental de Educación en funciones

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Interno Delegado